EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, "*las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifiquela idoneidad o experiencia requerida relacionada con el área de que se trate (…)*". El (la) señor(a) **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**74.376.479 de Duitama** cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y los demás documentos pre- contractuales, para continuar con el proceso de contratación cuyo objeto es: "***PPrestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para impartir formación profesional integral titulada y complementaria presencial en el área de Trabajo Seguro en Alturas y afines, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca"*** de conformidad con la verificación realizada por el área de contratación.

Adicionalmente, procedió la consulta y verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y no se evidencian reportes que impidan continuar con el trámite de contratación.

La presente se expide en Girardot, a los diecisiete (17) días del mes junio de 2023.

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2023.07.17 18:28:43 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PÁEZ

Proyectó: Ingrid Paola Mancilla Rico Apoyo Administrativo Contratación

Revisó: Revisó: Ana Milena Delgado Rico – Coordinadora Administrativa (E)